



NUEVA FASE

América Latina avanza en regular el trabajo en plataformas pero persisten vacíos en derechos laborales y control algorítmico – Por Derechos Digitales

En 24/08/2026

 406

Compartir:

América Latina avanza en regular el trabajo en plataformas pero persisten vacíos en derechos laborales y control algorítmico

Por Derechos Digitales

Un nuevo informe de Derechos Digitales analiza las leyes aprobadas en Chile, México, Uruguay y Colombia y advierte que, pese a avances importantes, millones de personas trabajadoras siguen enfrentando precarización, opacidad algorítmica y débil protección laboral.

El crecimiento acelerado del trabajo mediado por plataformas digitales ha transformado profundamente el mercado laboral en América Latina.

Aplicaciones de reparto, transporte y servicios han expandido nuevas formas de empleo promovidas bajo discursos de autonomía y flexibilidad, pero sostenidas muchas veces sobre condiciones de precarización, incertidumbre y sistemas de gestión automatizada que impactan directamente en la vida y el trabajo de millones de personas.

En este contexto, Derechos Digitales publicó el informe Derechos y regulación del trabajo en plataformas en América Latina, una investigación que analiza los marcos regulatorios aprobados en Chile, México, Uruguay y Colombia para identificar avances, vacíos y desafíos pendientes en la protección de derechos laborales y digitales.

El estudio muestra que la región ha comenzado a construir respuestas normativas relevantes frente a un modelo de trabajo donde algoritmos opacos organizan tareas, asignan ingresos, evalúan desempeño y pueden, incluso, suspender o desactivar cuentas sin explicación clara. Chile abrió ese camino en 2022 con la primera ley específica de la región, seguido luego por México, Uruguay y Colombia, incorporando mecanismos de protección en áreas como transparencia algorítmica, supervisión humana de decisiones automatizadas y protección de datos personales.

Sin embargo, el informe advierte que estos avances conviven con problemas estructurales que siguen debilitando la garantía efectiva de derechos. Entre ellos destacan la persistencia de categorías ambiguas entre trabajo

dependiente e independiente, y las limitaciones para acceder a información sobre cómo operan los sistemas algorítmicos que determinan ingresos, tiempos de trabajo y permanencia en las plataformas.

“Con esta publicación queremos contribuir a las luchas de las personas trabajadoras por condiciones de trabajo dignas frente al avance de nuevas tecnologías en entornos laborales. Las reformas legislativas en América Latina responden a disputas sociales y demandas concretas de los movimientos de personas trabajadoras de plataformas, pero aún están muy lejos de satisfacer esas necesidades”, expresó Jamila Venturini, codirectora ejecutiva de Derechos Digitales.

La publicación se da en un momento clave para la discusión global. En junio de este año, la Organización Internacional del Trabajo adoptó un nuevo convenio sobre trabajo decente en la economía de plataformas, un hito internacional que reconoce derechos laborales para quienes trabajan mediante plataformas digitales y establece estándares mínimos de protección en materias como libertad sindical, negociación colectiva, seguridad social, transparencia algorítmica y protección frente a despidos o desactivaciones arbitrarias.

En ese escenario, el informe de Derechos Digitales aporta una mirada regional sobre cómo América Latina ha enfrentado este fenómeno, cuáles son los avances concretos y qué desafíos persisten para asegurar que la innovación tecnológica no continúe profundizando formas de precarización laboral.

El informe completo está disponible aquí.

El documento fue presentado este miércoles 19/08 en el webinar ¿Quién controla el trabajo en plataformas?, con la participación de destacadas figuras del sector: Monika Mehta (Solidarity Center), Luz Myriam Fique (Unión de

Trabajadores de Plataformas de Colombia – UNIDAPP), Angélica Salgado (Central Unitaria de Trabajadores de Chile – CUT) y Lena Simet (Human Rights Watch).

¿Quién controla el trabajo en plataformas?

Derechos Digitales



Mirar en

Derechos Digitales



america latina

c5

derechos digitales

Nueva Fase

trabajo en plataformas